



## El proyecto admisión por mérito académico. Lineamientos para consolidar la equidad y justicia social en la Universidad del Zulia

The Academic Merit Admission Project. Guidelines  
to Consolidate Fairness and Social Justice  
in the University of Zulia

*Judith Aular de Duran\**, *Mineira Finól de Franco\*\**  
y *Noraida Marciano\*\*\**

### Resumen

Este trabajo deriva de una investigación en relación a la ejecución del Proyecto Admisión por Mérito Académico administrado por la Universidad del Zulia. Los lineamientos que se proponen se constituyen en una respuesta a las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas encontradas, así como a la opinión de quienes tienen en sus manos la gestión del proyecto (Coordinadores del proyecto, Decanos y Secretarios Docentes de las distintas facultades) y de los estudiantes beneficiarios del mismo. La propuesta tiene el propósito de que la institución pueda dar un salto cualitativo hacia la consolidación de la equidad y justicia social en el acceso a la educación superior, para que aquellos estudiantes de las instituciones públicas y privadas de educación media diversificada y profesional que alcanzan altos promedios en sus estudios secundarios y que a través del sistema regular de admisión se les dificultaría el ingreso, tengan elevadas posibilidades de ser admitidos a través del proyecto Admisión por Mérito Académico.

**Palabras clave:** Proyecto Admisión por Mérito Académico; equidad y justicia social.

Recibido: Noviembre 2005 • Aceptado: Marzo 2006

\* Profesora Titular de la Universidad del Zulia. Corre electrónico: edigomut@hotmail.com; delvallemontiel@cantv.net

## Abstract

This paper comes from research related to the execution of the Academic Merit Admission Project managed by the University of Zulia. The guidelines set out represent an answer to the weaknesses, strengths, opportunities and threats already found, according to the opinions of those who have administered the project (Project Coordinators, Deans and Educational Secretaries of the different faculties) and the student beneficiaries of the same. The objective of this research design is to promote a qualitative jump towards the consolidation of fairness and social justice in access to higher education, so that those students from public and private institutions of diversified and professional secondary education that obtain high averages in high school, but through the regular system of admission would experience entrance difficulties, have better possibilities of being admitted through the Academy Merit Admission Project.

**Key words:** Academy Merit Admission Project, equity, social justice.

## 1. Introducción

La evaluación del Proyecto Admisión por Mérito Académico, administrado por la Universidad del Zulia se constituye en una respuesta a las estrategias y políticas diseñadas por organismos internacionales como la UNESCO y el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina (CRESALC), además de aquellas consideradas por la misma universidad en relación al ingreso y permanencia estudiantil, cuya intencionalidad es enfrentar los procesos mundiales que se vienen dando y satisfacer la necesidad de identificar elementos que puedan ser organizados para poner en marcha una estrategia que altere, en forma definitiva y decisiva, las tendencias que se observan en la educación superior en relación al ingreso de estudiantes provenientes de la educación media, diversificada y profesional.

Venezuela es un país con un alto porcentaje de población joven que aspira cursar estudios de cuarto nivel; en este sentido, los resultados de un estudio como el que se presenta coadyuvarán a que la universidad tome decisiones y diseñe estrategias y alternativas con el propósito de dar acceso a la mayor cantidad de aspirantes para proporcionarles un desarrollo integral y propender a la formación de profesionales integrales, “capaces de ubicarse en un mundo competitivo, globalizado, regionalizado y en proceso acelerado de transformación, con valores trascendentales: críticos, deliberantes, con mentalidad democrática, creativos, proactivos, aptos para asumir el rol de líderes en el cambio y la transformación social” (LUZ, 2000).

En virtud de que el Proyecto Admisión por Mérito Académico se desarrolla a lo interno de la institución con escaso manejo de variables exógenas; se hace necesario evaluarlo para develar sus niveles de eficacia y eficiencia, así como su relación con la sociedad en su conjunto para conocer las oportunidades y amenazas presentes en ella y que pueden estar afectando el desarrollo del proyecto.

Este trabajo se convierte en una investigación con impacto significativo, ya que a través de sus resultados y los lineamientos generados, orientadas al mejoramiento del acceso de estudiantes a la educación universitaria, se contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, la equidad y justicia social en la Universidad del Zulia.

Además, en el contexto de la educación, cobran vigencia las universidades como ámbito educativo en el que se refleja la diversidad cultural de los grupos sociales que en ella interactúan; por lo tanto, está conminada a responder con pertinencia y equidad, al compromiso que le demandan el Estado y la sociedad con respecto a las funciones que le atañen en relación a la formación, hominización y socialización del ser humano. De allí que, el presente estudio cobra especial significación porque responde a varias razones; la primera es social, pues parte del imperativo de la necesidad de educación que tiene la población en edad de acceder a la educación universitaria. En este sentido, es fundamental que los procesos educativos conformen una plataforma a través de la cual se impulsen acciones con una visión más ética y democrática; desde la cual sea posible lograr una mayor equidad y justicia para la formación de los profesionales requeridos por el país en los actuales momentos.

La segunda razón es de carácter educativo, ya que se parte de la premisa que la educación es inherente al ser humano y ésta como proceso sistemático crea condiciones para organizar y afianzar distintos aprendizajes y competencias. En virtud de lo anterior, se justifica el abordaje del Proyecto Admisión por Mérito Académico para el análisis de aspectos específicos y de atención prioritaria para la Universidad del Zulia.

De la adecuada gestión del proyecto dependerán logros individuales y grupales de los estudiantes que en él participan y de quienes lo gerencian, por consiguiente, se hace necesaria su revisión exhaustiva con el propósito de indagar acerca de sus logros y deficiencias como una vía para generar nuevas alternativas de acción y propiciar cambios y aperturas que posibiliten el surgimiento de renovadas funciones, que en forma orgánica permitan la conjugación de actores y medios para el logro de los objetivos tanto del proyecto como de la universidad.

En este contexto, la investigación se orienta a la formulación de lineamientos estratégicos para el mejoramiento continuo del proyecto Admisión por Mérito Académico, administrado por la Universidad del Zulia.

## **2. Visión contextual de la educación superior en Venezuela**

En Venezuela, el período democrático trajo consigo cambios y transformaciones en la educación superior, de una educación totalmente elitista se pasa a una educación de masas. A partir de finales de la década de los años 50 y la del 60 se democratiza la educación primaria, cuestión que en la década de los años 70 hace presión sobre los niveles secundario y superior, este último nivel educativo recibió a todos aquellos estudiantes que en ese tiempo se graduaron de bachiller; así, se fue incrementando la matrícula en las universidades y el Estado diversificó

las oportunidades de estudio con la creación de los politécnicos, colegios universitarios y universidades experimentales; sin embargo, dado que las expectativas de los estudiantes se dirigían hacia las universidades, éstas coparon su capacidad de atención y, según afirma Tünnermann (2003), ese ente rector comenzó a establecer políticas, mecanismos y criterios que regularan el acceso de los egresados de educación secundaria a las instituciones universitarias.

Esta situación se ha convertido en una de las mayores preocupaciones a nivel educativo, si se toma en consideración que la política de puertas abiertas, que caracterizó el proceso de democratización y modernización del sistema educativo sucedido en Venezuela a partir de 1958, generó un acelerado crecimiento estudiantil en todos los niveles de la educación. Así lo confirma García (1996), cuando expresa:

La expansión que tuvo la matrícula de educación superior deriva en un primer momento (años sesenta) en una apertura de oportunidades educativas, lo cual incide en un aumento de las expectativas de la población. En los años 70 fue posible continuar la expansión a través de la creación de instituciones de educación superior que conformaban todo un abanico de posibilidades de profesionalización (p. 76).

Sigue planteando la autora que, la gran expansión de la matrícula ocurrida después de los años sesenta, si bien logró incorporar a sectores tradicionalmente excluidos, produjo una segmentación de la educación superior en términos de calidad. Estos nuevos sectores sociales que acceden al sistema de educación superior se insertan siguiendo los patrones básicos de estratificación representados por su origen social, ya que una buena parte de estos nuevos grupos logra incorporarse solamente en el segmento de instituciones menos valoradas o de menor calidad.

Dadas las condiciones de insuficiencia, las escuelas y facultades de las diferentes universidades carecen de la capacidad instalada para atender la considerable demanda de estudiantes y se ven en la circunstancia de restringir el número de ingresos. Por la parte oficial, a partir de la década de los años 70 se estableció el sistema de preinscripción nacional, la prueba de admisión obligatoria (la prueba de aptitud académica) y el índice académico, como criterios fundamentales para lograr el ingreso; generándose un proceso de selección y admisión a las diferentes carreras universitarias.

Este proceso fue seguido por las instituciones mismas, las cuales fueron poco a poco generando mecanismos que restringieron, cada vez más, el acceso a esas instituciones sin tomar en consideración las diferencias en los estándares académicos de los egresados de la educación media según el plantel y el estrato social de procedencia (públicos o privados, urbanos, urbanos marginales o rurales).

Este planteamiento exige una reflexión en torno a la lógica que, desde la década de los 70, en Venezuela ha orientado la política de acceso a la educación superior. En la base de esta lógica ha estado la creencia de que el sistema escolar es

único y no diferenciado con lo cual se igualan condiciones estructuralmente distintas, al tiempo que se beneficia a los más favorecidos.

En este sentido, Cortázar (1994) afirma que la estandarización de los promedios de calificaciones conduce a la configuración del índice académico, índice que reproduce las desigualdades culturales y educativas, ya que el sistema escolar no es homogéneo como se pretende hacer creer. De manera que, tal como afirma Téllez (1998), el modelo de acceso en el caso venezolano, ha operado como mecanismo de gestión de las desigualdades socioculturales y, en tal sentido, como mecanismo de distribución desigual de las oportunidades de acceso a un espacio profundamente estratificado de instituciones y saberes que, no obstante, se rigen por la autorreferencialidad disciplinaria y la figura del profesional especialista.

Lo anterior ha incidido en que las instituciones de educación superior y, específicamente las universidades, pierdan pertinencia social porque han sido escasas las respuestas a las necesidades reales de la sociedad y su contribución al desarrollo humano sustentable, así como el mejoramiento de la gestión y la administración para contribuir al éxito en pro de la calidad y de una vinculación más estrecha con la sociedad y sus problemas.

De esa manera, la universidad presenta limitaciones para integrarse a la sociedad y procurar que el sistema socioeconómico y cultural del país permita el ingreso de toda la comunidad en igualdad de condiciones a los estudios de cuarto nivel. Aproximadamente tan solo una cuarta parte de la población estudiantil que egresa de la educación Media Diversificada y Profesional accede a las universidades, siendo por supuesto, la mayoría pobre del país, que proviene de las escuelas oficiales, la más afectada.

Las deficiencias acumuladas y el rezago que viene de los niveles educativos anteriores hacen que la proporción de los jóvenes en edad de ingresar a la educación superior esté muy por debajo de las que presentan algunos países latinoamericanos. Además, la tasa de cobertura se distribuye de manera desigual entre los distintos sectores de la población y existe una considerable deserción; en este contexto, las prioridades de la educación superior son incrementar la eficiencia Terminal; ampliar y diversificar la oferta educativa, particularmente en zonas poco atendidas e impulsar un sistema de becas que le de apoyo económico a aquellos que ingresan a sus aulas en condiciones desventajosas.

La educación superior, y con ella la universidad, debe plantarse, entre otras cosas, la necesidad de alcanzar la justicia y la equidad educativas y, en este sentido, se debe concebir la calidad de la educación como parte imprescindible de la equidad, esto implica que, deberá ofrecerse una educación incluyente, pertinente e integralmente formativa e innovadora que proporcione una educación de calidad a todos los venezolanos.

Según Aguilar (2004), en educación, la justicia exige que todos los estratos sociales estén representados equitativamente en los diversos grados y niveles educativos. La interpretación de este principio varía en cada caso, según se ponga el acento en el bien a distribuir y en el aspecto que se destaque del mismo; en los su-

jetos a quienes se intenta aplicar el principio o en el objetivo que se pretende lograr, entre ellos:

a) Que la educación contribuya a construir una sociedad más igualitaria. La igualdad de resultados tendría que considerar, además de las desigualdades en el orden de las capacidades y habilidades económicas, un margen de igualdad en las condiciones sociales de los estudiantes. Los puntos de partida no podrían ser iguales, pero las disparidades tampoco podrían estar polarizadas a fin de que el criterio fuera más completo. Además, el ideal de una sociedad más igualitaria tendría que corresponder a una representación social realizable, es decir, plantearse en un horizonte posible dentro del que se anticiparan, por lo menos a grandes rasgos, los términos de los significados de la igualdad en los diversos ámbitos de la vida común: trabajo, política, educación, propiedad privada de los medios de producción, entre otros.

b) Que los educandos que presenten el más bajo nivel de aprendizaje reciban una atención preferencial, con el propósito de llevarlos al más alto nivel que les sea posible alcanzar. Esta perspectiva privilegia la óptima integración al mundo del trabajo y el desarrollo de la ciudadanía.

Se asumen, en este sentido, los planteamientos de Latapí (1993), quien sostiene que la realización de la justicia educativa supone la distribución equitativa de la educación como bien social. Cabe notar que, a diferencia de los demás bienes sociales, la educación se asimila al sujeto, lo transforma, se vuelve parte constitutiva de su ser. Además, la educación tiene un carácter difusivo, se extiende a otras personas, grupos e instituciones a través de los sujetos que la han asimilado. La persona educada enriquece la convivencia.

Las instituciones de educación superior deben asumir compromiso y corresponsabilidad social y establecer una relación necesaria entre equidad, calidad y evaluación porque, como bien plantea Solana (2002, p. 65), "Tener acceso a escuelas de calidad desigual no es equitativo; la equidad supone necesariamente la calidad, y ésta, a su vez exige mejorar los resultados dando atención especial a los grupos en situación de pobreza". Si se acepta entonces, que una educación desigual no es equitativa, la evaluación se vuelve un instrumento fundamental para promover la equidad.

La práctica de una evaluación constante permitirá que las autoridades dispongan de información para la planeación y para medir el impacto de las políticas educativas; disponer de fuentes primarias de información para formular propuestas de mejora del sistema y para propiciar procesos de ingreso a la educación superior mediante procedimientos transparentes y criterios sustentados en igualdad de oportunidades.

Lo anterior implica aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles y define un sistema de educación superior como aquel que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico y tecnológico, económico, cultural y humano del país; es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional

rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una oferta amplia y diversificada que atiende la demanda con equidad, con solidez académica y eficiencia en la organización y utilización de los recursos.

La política de educación superior plantea como objetivo fundamental, impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad, que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados; todo ello, para contribuir a la transformación del actual sistema de educación superior en un sistema abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje; de allí que, el sistema de educación superior debe proponerse como objetivos la ampliación de la cobertura con equidad, educación superior de calidad y la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

El establecimiento de políticas y criterios de admisión para el ingreso de los estudiantes a las instituciones de educación superior, las cuales resultaron en todo caso insuficientes para acceder a la demanda tan creciente de cupos, se concretó una situación que ha permanecido por más de cuarenta años, y que viene obligando a mantener en espera por ingreso a una gran cantidad de alumnos. Al mismo tiempo que se introducen, una serie de mecanismos administrativos que han contribuido a restringir y a desestimular el acceso de esos estudiantes a estudios de cuarto nivel, y de manera particular a las universidades de mayor prestigio.

La educación es un derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en la Ley Orgánica de Educación (1980), cuya oferta es la de una educación integral, de calidad sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones y sin discriminación por raza, sexo, religión, posición económica o de cualquier otra naturaleza.

Estos mandatos constitucionales y legales obligan a reconocer a todos los alumnos egresados de la educación media, diversificada y profesional como candidatos a ingresar a las universidades nacionales; sin embargo, tanto el Estado venezolano como las universidades van creando, cada vez más, un círculo cerrado que niega oportunidades de acceso a un porcentaje alto de la población que egresa del nivel de educación media, los cuales son, en su mayoría, adolescentes sin recursos económicos para ingresar a una institución de carácter privado y que por ende ven frustradas sus aspiraciones de ascender en la escala social.

Por otra parte, la admisión de los estudiantes es un evento universitario, que por el impacto que produce en la comunidad regional, nacional y en la propia institución, requiere de la participación, coordinación y organización de un conjunto de acciones que involucra a dependencias y organismos intra y extrauniversitarios en la ejecución de las funciones y tareas que le son implícitas y necesarias para el cumplimiento de la constitución y la ley, a modo de ofrecer al aspirante, un



proceso de ingreso idóneo, sistematizado, coherente, con calidad, equidad, fluido y preciso (LUZ, Consejo Universitario, 2004).

Todo lo anterior muestra como Venezuela ha entrado en el siglo XXI, sin haber superado la grave crisis que afecta a su sistema educativo en relación al logro de una verdadera equidad en cuanto a oportunidades para todos los ciudadanos.

A pesar de que en la mayoría de las universidades públicas se ha venido presentando el mismo patrón en relación a la demanda de aspirantes de clases altas, medias y colegios privados, “en la Universidad del Zulia se observa una menor inequidad con relación al nivel socioeconómico de los aspirantes y al plantel de donde provienen, ya que esta universidad ha incorporado mecanismos compensatorios como por ejemplo el otorgamiento de cupos a los mejores estudiantes de los colegios públicos y a indígenas” (Cabrera y Platone, 2003).

Lo anterior implica que, aunque LUZ no ha podido resolver el problema del acceso total de los estudiantes que aspiran ingresar a sus aulas, la institución ha venido desarrollando algunas estrategias que están previstas en el Plan de desarrollo estratégico (2000) y que intentan dar respuesta a esta situación. En este contexto se inserta el Proyecto Admisión por Mérito Académico “el cual contempla el ingreso del 10% de los mejores promedios egresados de los planteles oficiales y privados de la educación media diversificada y profesional del Estado Zulia” (LUZ, Consejo Universitario, 2001).

Ese proyecto, en funcionamiento desde el período 2001-2002, según información de la Secretaría de la universidad, ha seleccionado una población de 5580 estudiantes de las instituciones de educación media, diversificada y profesional tanto públicas como privadas, en los períodos 2001-2003 de los cuales han sido asignados 4601 y sólo se han inscrito 4225, quienes han cumplido todos los requisitos exigidos por el Proyecto Admisión por Mérito Académico (PAMA), lo cual significa que se han dejado de inscribir 376 estudiantes y se desconoce qué están haciendo quienes si se inscribieron, así como cuál ha sido su comportamiento en la universidad en cuanto a su permanencia, rendimiento y prosecución. De allí que, se haga necesario hacerle seguimiento a este proyecto para conocer sus logros y dificultades en relación a factores que pueden estar incidiendo, no solo en el acceso sino en la permanencia de los estudiantes en la universidad.

La situación antes planteada conduce al desarrollo de un proceso investigativo en relación al problema, con el objeto de dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Evaluar el proyecto “Admisión por Mérito Académico” administrado por la Universidad del Zulia.
- Diseñar lineamientos estratégicos para el mejoramiento continuo del proyecto “Admisión por Mérito Académico” administrado por la Universidad del Zulia.



### **3. Perspectiva metodológica de la investigación**

Esta investigación se ubica dentro de los parámetros del enfoque empírico analítico (Padrón 1992), ya que parte de evidencias encontradas en el mundo directamente observable. Tiene un carácter evaluativo, documental, explicativo y de campo a través del cual se tipifica la eficacia y eficiencia del Proyecto “Admisión por Mérito Académico”, administrado por la Universidad del Zulia.

El modo que se sigue para la recolección de los datos es fundamentalmente cuantitativo porque se toma información, se analiza y se interpreta a través de estadísticas descriptivas e inferenciales, datos sobre los que, posteriormente se reflexiona para producir la reconstrucción del objeto de estudio.

La muestra estuvo constituida por cuatro componentes; el primer componente quedó conformado por trece (13) sujetos (Decanos) que constituyen el 100% aunque solo se pudo obtener información de nueve (9) de ellos (69.23%); el segundo, por seis (6) sujetos que trabajan en la Dirección Docente de la Universidad del Zulia y que tienen a su cargo la administración del Proyecto Admisión por Mérito Académico, y el tercero, por 13 Secretarios Docentes de las distintas facultades y núcleos de LUZ. El cuarto componente poblacional por 12.950 estudiantes que ingresaron a la Universidad a través de otros convenios o del sistema regular de admisión.

El tercer componente, representado por los estudiantes adscritos al Proyecto Admisión por Mérito Académico, ubicados en las distintas facultades y núcleos de la Universidad del Zulia, se muestreó aplicando la fórmula propuesta por Sierra Bravo (1992, p. 178), de lo que resultó una muestra de 375 sujetos, los cuales fueron convocados por la prensa y asistieron 469, noventa y cuatro estudiantes mas de los requeridos por la muestra.

El estudio condujo a la construcción de tres instrumentos de investigación, los cuales fueron validados por expertos, se calculó la confiabilidad a través del método Alfa Crombach y resultó 0.85. Posteriormente se aplicaron a los decanos de las distintas facultades, a los estudiantes adscritos al Proyecto Admisión por Mérito Académico y al personal de la Dirección Docente quienes coordinan y administran el proyecto.

### **4. Reflexiones en torno a la situación actual del proyecto admisión por mérito académico**

El Proyecto Admisión por Mérito Académico evidencia una muy baja o baja eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos y metas, producto de que éste, escasamente ha sido asumido como un proyecto institucional por las autoridades universitarias como una vía para generar los cambios y transformaciones que se requieren para lograr mayores niveles de equidad y justicia social, aspectos estos últimos íntimamente vinculados con la calidad; porque si bien es cierto que el proyecto está cumpliendo con la meta de incorporar al 10% de los estudiantes, no

se han ejecutado las distintas etapas y procesos que conducirían a garantizar la permanencia y prosecución de los estudiantes seleccionados en la universidad.

**Los resultados demuestran** que el proyecto se ejecuta como un conjunto de actividades marginales y que, más que un proceso académico, se constituye en proceso puramente administrativo que conduce únicamente a la selección de estudiantes (así lo confirma el 55.6% de los Decanos y el 69.23% de los Secretarios Docentes) y, su desarrollo se muestra de manera aislada y marginal dado, por una parte, a que no se le asignan recursos económicos para su ejecución y funcionamiento y, por la otra, al escaso conocimiento y participación que las autoridades de las facultades tienen en relación al mismo, por lo que no se vislumbra la disposición de estos actores para hacerlo más eficaz y eficiente en su concreción en la realidad de la universidad a modo de que el proyecto redunde en la mejora de las condiciones de vida de los estudiantes.

El proyecto AMA tiene un carácter prescriptivo y normativo para los estudiantes quienes deben cumplir todos los requisitos de ingreso que exigen el Estado y la universidad; sin embargo; este carácter se invierte para las autoridades de la comunidad universitaria puesto que a pesar de que el proyecto tiene carácter jurídico porque fue aprobado por el Consejo Universitario, máxima autoridad de la universidad, no se han ejecutado las estrategias previstas en el proyecto, las cuales conducirían a su total ejecución como un proyecto bandera que brindaría a la universidad la posibilidad de alcanzar mayores niveles de pertinencia académica y social y que, además, la conducirían a ofrecer respuestas adecuadas a las urgentes necesidades presentes en el entorno socio histórico.

A pesar de que el proyecto tiene, en su concepción, un alto nivel de pertinencia en lo académico y social, en su ejecución se observa una gran distancia entre el ser y el quehacer de la universidad, lo que lo hace escasamente pertinente en la práctica, porque no está dando respuestas a los requerimientos de la población de escasos recursos, especialmente a los provenientes de las instituciones públicas, quienes por su esfuerzo y, por su intencionalidad de alcanzar mejores y mayores niveles de calidad de vida, han desarrollado las competencias necesarias para mantener altos promedios en el nivel de educación media, diversificada y profesional.

La investigación pone de manifiesto que, el Proyecto Admisión por Mérito Académico, a pesar de su coherencia lógico-formal interna que vincula, de una manera adecuada, propósito, objetivos generales y específicos, premisas, requerimientos y fases de implementación, está lejos de promover procesos de participación donde las autoridades asuman una visión compartida del mismo, que conduzca a un movimiento participativo y democrático para desarrollar ciclos constructivos y acumulativos de acción-reflexión dirigidas a llevarlo a la práctica en todas sus dimensiones y así coadyuvar al logro de metas y objetivos que coadyuven a una formación de calidad de parte de los estudiantes.

De igual manera en la investigación reflejan que el proyecto tiene unos niveles de eficacia y eficiencia que no son compatibles con los desafíos que el presente y el futuro demandan de la universidad como institución a la cual éste está adscri-

to y que debe establecer compromiso con su entorno interno y externo para la ejecución de políticas y estrategias que privilegien a los estudiantes seleccionados a través del proyecto AMA.

Deriva del estudio que, el proyecto AMA es un ente aislado en un contexto que demanda participación y compromiso de la universidad con los distintos estratos de la sociedad. De mantenerse las condiciones que hoy persisten en su ejecución, se dista mucho de que éste, en la práctica, coadyuve a proporcionar soluciones al acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad, por que si bien cierto que los estudiantes seleccionados son los más altos promedios, estos tienen igual o mayor posibilidad de ingresar a través del sistema regular de admisión, sobre todo, los provenientes de los municipios más próximos a la universidad y no así los procedentes de municipios foráneos alejados de la ciudad de Maracaibo, para quienes el proyecto no está desarrollando un trabajo efectivo pues son muy escasos los estudiantes que ingresan a través del proyecto provenientes de esos municipios.

Por otra parte, los datos aportados por la investigación ponen de manifiesto que los Decanos y Secretarios Docentes, a pesar de ser los actores principales por cuanto deben tener en sus manos la ejecución del proyecto, están escasamente involucrados en su ejecución (38.46% decanos; 33.33% Secretarios Docentes), por lo tanto, quienes dirigen el proyecto deben reflexionar sobre su práctica, configurar problemas, distinguir sus elementos, elaborar estrategias de acción o configurar modelos sobre los fenómenos, teniendo una representación implícita de cómo se desenvuelven; solo así, el proyecto impactará positivamente en los estudiantes, actores sociales a quienes va dirigido y que, en última instancia, constituyen la esencia del ser y quehacer de la universidad.

Las reflexiones anteriores en relación a los resultados de la investigación, sirven de marco para especificar, atendiendo a los objetivos que la orientaron, los aportes que se generaron en el proceso investigativo, entre ellos:

La universidad avanza con paso lento, pero seguro, hacia el desarrollo cualitativo del sistema de admisión porque todos los estudiantes seleccionados a través del Proyecto Admisión por Mérito Académico desde el nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional ingresan a la institución, garantizando, de esta manera, el cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto como lo es darle prioridad a los estudiantes con mejores promedios y mejorar el ingreso a la universidad de los estudiantes de menores recursos provenientes de los colegios públicos; sin embargo, aún persisten algunos problemas como lo son: ubicación en la segunda tanda y en la opción de carrera donde haya cupos.

Los resultados muestran un cambio relativo en las tendencias referidas a la selección de carreras; **aunque los porcentajes mayores** de estudiantes están ubicados en algunas carreras tradicionales de alto prestigio social (25.4% Ingeniería; 11.3% Medicina; 7.66% Ciencias Jurídicas y políticas, 7.24% Ciencias Económicas y Sociales), se visualiza como esas tendencias van bajando y los estudiantes, bien por falta de formación y orientación vocacional o por conocimiento del mer-

cado ocupacional, están buscando otras carreras entre las que destacan las distintas menciones de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

Los estudiantes que ingresan al Proyecto Admisión por Mérito Académico tienen más altos promedios; sin embargo, estos no mantienen el mismo nivel de calificaciones en la educación superior. Los estudiantes AMA muestran una mediana eficacia y eficiencia en relación a las materias cursadas y aprobadas; aunque aprueban las materias que inscriben, las calificaciones que alcanzan en cada una de ellas, coincide con un promedio que se puede calificar como regular, cuestión esta que, escasamente, es compatible con los niveles de excelencia académica que aspira alcanzar la universidad, ya que los promedios bajos de los estudiantes la alejan de este propósito. Sin embargo, existen diferencias significativas entre los estudiantes AMA y NO AMA en los aspectos referentes a las materias cursadas (96.996), aprobadas (46.552), promedio de notas (43.268), eficiencia (46.599) y eficacia (30.023) porque el primer grupo alcanza valores más elevados en cada uno de los aspectos estudiados. En ese sentido, el proyecto está siendo eficaz y eficiente en lo que se refiere, fundamentalmente, a la selección de estudiantes, quienes mantienen en su carrera universitaria un rendimiento académico que supera a los estudiantes NO AMA. Aunque no se pueden establecer altos niveles de excelencia académica para los estudiantes AMA, sí se puede afirmar su mayor calidad académica en relación al segundo grupo.

El proyecto se ha convertido en un medio para la asignación de cupos, no así, para desarrollar procesos académicos que den al estudiante la atención integral que estos requieren y que vayan en beneficio del mejoramiento de su calidad no solo como persona, sino además, como miembro de la comunidad universitaria donde deben mostrar un comportamiento que lo identifique con la institución.

Los resultados parecen indicar que los programas de apoyo socioeconómicos aunque es una meta del proyecto, no se están cumpliendo. El proyecto no garantiza la beca ni el servicio de residencia como mecanismos para garantizar además, la permanencia de los estudiantes en la universidad, más aún, la de aquellos que, además de vivir en otros municipios tienen escasos recursos económicos. A través del proyecto no se le da atención socioeconómica al estudiante porque no se han implementado mecanismos para lograrlo, lo cual es un indicador de la baja eficacia y eficiencia que está teniendo el proyecto en aspectos que se propuso cumplir.

El proyecto no tiene presupuesto propio; lo que se invierte en los estudiantes AMA se ubica en la inversión global que hace la universidad para cubrir el financiamiento académico; unido a esto, resalta la ausencia de inversiones alternativas provenientes de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales los cuales podrían apoyar no solo los procesos académicos como parte de la función docente, sino ofrecer a los estudiantes seleccionados, recursos para compensar sus limitaciones sociales y económicas como una vía para garantizar su permanencia y prosecución en la Universidad del Zulia.

El proyecto solo se ocupa de ingresar aspirantes provenientes de educación media, diversificada y profesional, que cumplan con algunos requisitos específicos, no así, de diseñar políticas, estrategias u otros mecanismos que tiendan a mejorar los niveles de equidad en el ingreso a la educación superior, aunque este sea uno de sus propósitos fundamentales. Situación esta que conduce a interpretar que las autoridades universitarias no han asumido el proyecto como una estrategia para viabilizar y compensar las desigualdades sociales.

De hecho, el proyecto por si solo no ha resuelto ni resolverá los problemas de equidad en el acceso a la educación superior; para resolver esta situación se hace necesario que la universidad desarrolle alianzas estratégicas con entes locales, regionales y nacionales que conduzcan a la incorporación de un mayor contingente de los estudiantes que egresan de educación media, diversificada y profesional, y brindarle una atención integral a través de programas especiales tal como lo declara el proyecto en cuestión.

Quienes administran y/o coordinan el proyecto están siendo pasivos ante las demandas sociales y, escasamente están desarrollando la capacidad de responder a las necesidades del entorno, cuestión que obstaculiza la posibilidad de transformarse para convertirse en referente de los cambios que la sociedad reclama para responder a la urgencia y magnitud de los desafíos, ya que si el proyecto tiene una baja calidad y pertinencia en lo social y académico; habrá mayor incertidumbre para el logro del crecimiento económico, la equidad y la democracia; además, se haría más lejana la posibilidad de formar personas con capacidad de análisis crítico, rigor científico y principios éticos, capaces de generar y utilizar nuevos conocimientos para acelerar el progreso socioeconómico y colectivo; porque el cambio y el desarrollo como desafíos que se le presentan a la universidad, suponen el diseño e instrumentación de políticas y estrategias integrales que atiendan al conjunto del sistema educativo, tomando en cuenta su complejidad, su dinámica interna y los cambios que están ocurriendo en el entorno y que es necesario desencadenar.

## **5. Lineamientos estratégicos para el mejoramiento continuo del proyecto admisión por mérito académico**

En el desarrollo de este trabajo se ha insistido en la necesidad que tienen las instituciones de educación superior y, específicamente la universidad, de brindar una educación de calidad, con pertinencia social, asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo con equidad y justicia social; cuestiones éstas que han sido objeto de profundos análisis y controversias entre los entendidos en la materia; más aún, en el marco de la Conferencia de la Educación Superior, realizada en París (UNESCO, 1998) se planteó:

1. La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. La autoeva-

luación interna y externa realizadas con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes y definirse normas comparativas de calidad reconocidas en el plano internacional.

2. La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por una dimensión nacional e internacional: el intercambio, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales; aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

3. Unido estrechamente al concepto de calidad, se encuentra la pertinencia social vinculando la institución universitaria con su entorno. Además, junto al financiamiento y a la flexibilidad del currículum; la eficiencia interna y la equidad son los principales cuestionamientos que, tanto entes internos como externos, expresan de la educación superior.

A la par de este análisis presentado en la Conferencia Mundial de la Educación (1998), se encuentra, a nivel nacional, el documento preliminar del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) (2001), donde se enfatiza que, el Estado venezolano a través del SEA, persigue el aseguramiento de la calidad, donde ésta se concibe como un proceso integral, que contempla también la necesidad de atender todas las instancias del enfoque sistémico: inicio, funcionamiento y resultados. Establece que la calidad, constituye una categoría evaluativa que comprende la pertinencia, la eficacia y la eficiencia (Villarroel, 2000).

Las ideas expuestas sirven de marco para justificar la formulación de lineamientos estratégicos que coadyuven al mejoramiento continuo del Proyecto Admisión por Mérito Académico, el cual ha sido objeto de evaluación en el trabajo que se presenta. Los resultados arrojan diversas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que deben, ser fortalecidas y aprovechadas, las primeras y superadas las segundas para cumplir con los objetivos presentes en el mismo; entre ellos: Contribuir a elevar los niveles de equidad y calidad en el ingreso de los estudiantes en las diversas carreras profesionales de LUZ, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes y vocación; además de atender integralmente, mediante un programa especial, a aquellos estudiantes sin recursos económicos suficientes para ingresar y permanecer en el sistema, cuyo rendimiento estudiantil haya sido meritorio de tal reconocimiento.

En consecuencia, se formularán, a manera de propuesta, los lineamientos con sus correspondientes estrategias dirigidas por un lado, a superar las debilidades y limitaciones evidenciadas en el proyecto y, por el otro, contribuir aún más con el desarrollo y fortalecimiento del mismo.

## **5.1. Lineamientos estratégicos**

### **5.1.1. Evaluación:**

#### **Lineamiento:**

Desarrollar procesos de evaluación continua y permanente de los diferentes planes y proyectos (ejemplo Proyecto AMA) en el marco de la evaluación institucional que deben implementar las instituciones de educación superior y, entre ellas, la universidad.

#### **Estrategias:**

a) Crear un equipo multidisciplinario por facultad, conjuntamente con una comisión central, para revisar, analizar e instrumentar las diferentes fases del proyecto.

b) Revisar el proyecto desde su concepción hasta la fase que hasta ahora se ha ejecutado. Evaluación de coherencia, correspondencia y pertinencia interna.

c) Generar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de los estudiantes asignados a las diferentes carreras a través del proyecto en cuanto a rendimiento, permanencia y prosecución.

d) Promover jornadas y talleres de evaluación institucional y dentro de éste la evaluación de programas, caso proyecto AMA, desde la perspectiva de los actores sociales involucrados como son: estudiantes, Decanos y Secretarios Docentes, entre otros.

e) Propiciar, a través de comisiones interfacultades, el diseño y ejecución de un plan de evaluación permanente que se patentice en la puesta al día del proceso enseñanza- aprendizaje en cuanto a material didáctico, el contexto universitario y su interrelación y la pertinencia social.

f) Crear una base de datos por facultad, conectada en red con la Secretaría de la universidad donde se registren entre otros aspectos, datos personales, socioeconómicos, rendimiento de los alumnos asignados a través del proyecto. Dicha data debe ser actualizada por semestre.

g) Identificar y analizar, la pertinencia de la aplicación de diferentes modelos e instrumentos; así como, los criterios para la evaluación de programas y proyectos en el marco de la evaluación institucional.

h) Estimular, en los docentes y estudiantes universitarios, un espíritu de participación, con el propósito de potenciar esfuerzos y resultados para generar una educación de calidad.

i) Diseñar y ejecutar actividades para mantener motivados a los estudiantes a modo de que mantengan los altos promedios con que egresaron del nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional.



### **5.1.2. Integración con el nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional**

#### **Lineamiento**

Crear y fortalecer mecanismos de integración con la Educación Media, Diversificada y Profesional para dar respuesta a los requerimientos de los organismos internacionales (UNESCO) y nacionales (OPSU) en relación a la necesaria vinculación de la educación superior en general y de las universidades en particular, con los niveles educativos inferiores.

#### **Estrategias**

a) Vincular el Departamento de Orientación de cada facultad con el Departamento de Orientación de la Zona Educativa, para difundir el Proyecto AMA, sus beneficios y alcances, así como asegurar la asignación de los mejores talentos de las instituciones públicas y privadas de la región.

b) Asegurar la selección equitativa de los estudiantes, 10% de cada institución, implementando controles para el registro de éstos en atención al promedio de notas, y al estudio socioeconómico.

c) Asegurar la asignación en la primera tanda y en la primera opción establecida por la Prueba LUZ de los estudiantes seleccionados por el PAMA; siempre y cuando cumplan con los requisitos administrativos (Prueba de Aptitud Académica, Prueba LUZ, pruebas específicas, entre otros).

d) Proporcionar, a través de cursos y talleres de inducción, información a los estudiantes acerca de la universidad, la facultad y la carrera elegida.

e) Definir, junto a las autoridades o el equipo multidisciplinario responsable del proyecto AMA, el promedio a considerar como excelente, evitando así que, en la asignación del 10% de los estudiantes con mejores promedios de las instituciones de los diferentes municipios de la región zuliana, sean seleccionados con promedios de 12 ó 13 puntos.

f) Diseñar folletos, trípticos, carteleras y otros medios informativos para difundir el proyecto entre los estudiantes de educación Media Diversificada y Profesional y demás miembros de la comunidad educativa.

g) Desarrollar, en las instituciones educativas, desde la tercera etapa de Educación Básica hasta la Educación Media, Diversificada y Profesional, cursos y/o talleres de motivación a modo de que los estudiantes se incentiven para incorporarse al proyecto e incrementen su rendimiento académico.

h) Desarrollar mecanismos de articulación con las escuelas agrotécnicas de la región zuliana para la selección de estudiantes de esas instituciones, a modo de promover y favorecer los procesos de desarrollo endógeno en concordancia con las políticas nacionales relativas al desarrollo agropecuario

### **5.1.3. Financiamiento del proyecto admisión por mérito académico**

#### **Lineamiento**

Garantizar el financiamiento del Proyecto Admisión por Mérito Académico para incorporar a la universidad la mayor cantidad posible de estudiantes egresados de Educación Media, Diversificada y Profesional buscando dar cumplimiento a la política educativa de inclusión social propuesta por el Estado venezolano, así como, a los principios de equidad, calidad y justicia social.

#### **Estrategias**

a) Establecer alianzas estratégicas con el Estado a través del Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Educación y Deportes y la OPSU para que aporten el presupuesto requerido por el proyecto para la inclusión de estudiantes AMA.

b) Exhortar al Consejo Universitario de la Universidad del Zulia para la asignación de presupuesto al PAMA.

c) Establecer alianzas estratégicas con la Gobernación del Estado y las alcaldías de los diferentes municipios de la región zuliana para que den apoyo económico a los estudiantes seleccionados por méritos académicos en las zonas geográficas de su influencia.

d) Establecer alianzas estratégicas con el gobierno nacional para que aporte los recursos necesarios y propicie la participación de los estudiantes procedentes de las misiones Ribas y Sucre en el PAMA.

e) Activar los convenios de la Universidad del Zulia con los entes no gubernamentales (empresas, asociaciones) hacia el logro de aportes necesarios para el funcionamiento del proyecto AMA.

f) Garantizar a los estudiantes seleccionados, en especial a los de menores recursos, el apoyo económico necesario y suficiente para sufragar los gastos que le permitan mantenerse y proseguir estudios en la universidad

g) Garantizar el servicio de residencia a los estudiantes provenientes de los municipios foráneos.

### **5.1.4. Gerencia del proyecto admisión por mérito académico**

#### **Lineamiento**

Centralizar la gestión del proyecto, mediante el establecimiento de una unidad coordinadora encargada del monitoreo, evaluación y seguimiento del proceso académico-administrativo del PAMA.

a) Nombrar la unidad coordinadora del PAMA.

b) Gestionar espacio físico y equipamiento para el funcionamiento del PAMA.

c) Reglamentar la organización, estructura y funcionamiento del PAMA.

d) Diseñar y aprobar el manual de procedimientos administrativos para el funcionamiento del PAMA.

### **5.1.5. Vinculación de la universidad con el sector productivo y organismos gubernamentales y no gubernamentales**

#### **Lineamiento**

Propiciar la conformación de una comisión central, representada por un miembro de cada facultad, de los estudiantes, del sector productivo, de los entes gubernamentales, no gubernamentales y otros organismos con miras a crear alianzas estratégicas potenciando intereses comunes.

#### **Estrategias**

a) Crear mecanismos de vinculación universidad-sector productivo para el fortalecimiento del PAMA y asegurar para las empresas y organismos públicos y privados, trabajadores potenciales con excelencia académica.

b) Propiciar encuentros con organismos e instituciones del sector productivo públicos y privados y con los estudiantes (a partir del sexto semestre) para dar a conocer los planes de estas empresas y cómo pueden insertarse los jóvenes que dentro del proyecto mantengan la excelencia académica a través de pasantías, trabajos de investigación, becas-trabajo, entre otros.

c) Conformar una base de datos con los estudiantes AMA, que incluya: las carreras que cursan, promedio de notas, en fin, el desempeño de los alumnos, con el propósito de ofrecerlos a instituciones y organismos, públicos y privados, asegurando su pasantía, trabajos de grado, becas de estudio, entre otros.

d) Generar encuentros con instituciones gubernamentales, para lograr el patrocinio de estudiantes AMA e insertarlos en los programas, proyectos, misiones que el Estado desarrolla y/o ofrecerlos como recursos humanos (talentos jóvenes) que puedan insertarse al mercado ocupacional, esto, como una vía para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades, por ejemplo, hospitales, ambulatorios, escuelas, entre otros.

### **5.1.6. Capacitación**

#### **Lineamiento**

Establecer un programa de capacitación para estudiantes seleccionados a través del PAMA, y a docentes, autoridades o responsables de la implementación del proyecto.

#### **Estrategias**

a) Programar al inicio de cada semestre por facultad, talleres y/o jornadas de capacitación relacionados con las áreas específicas de la carrera a cursar, sobre motivación, relaciones interpersonales, comunicación, valores, entre otros.

b) Planificar, en función de los resultados obtenidos al final de cada semestre, en relación a rendimiento, debilidades en algunas áreas específicas o de formación y cultura general, cursos con base a tópicos de interés regional, nacional e internacional.

c) Fomentar el desarrollo de talleres para la discusión entre el personal adscrito al proyecto y las autoridades en relación al aseguramiento de la calidad, valores, financiamiento, investigación y valuación que coadyuven al fortalecimiento del proyecto.

#### **5.1.7. Comunicación, difusión y promoción**

##### **Lineamiento**

Establecer mecanismos para la difusión y promoción de planes, programas y proyectos diseñados e implementados por la universidad a través de diferentes medios de comunicación disponibles.

##### **Estrategias**

a) Establecer canales para la comunicación entre facultades y la comunidad universitaria, con el propósito de dar a conocer los planes, programas y proyectos, así como los logros en materia de ejecución de éstos, teniendo un ejemplo en el proyecto AMA.

b) Desarrollar encuentros, foros de discusión que contribuyan a informar a la comunidad universitaria, y de manera especial a las autoridades acerca del significado y alcance del proyecto AMA.

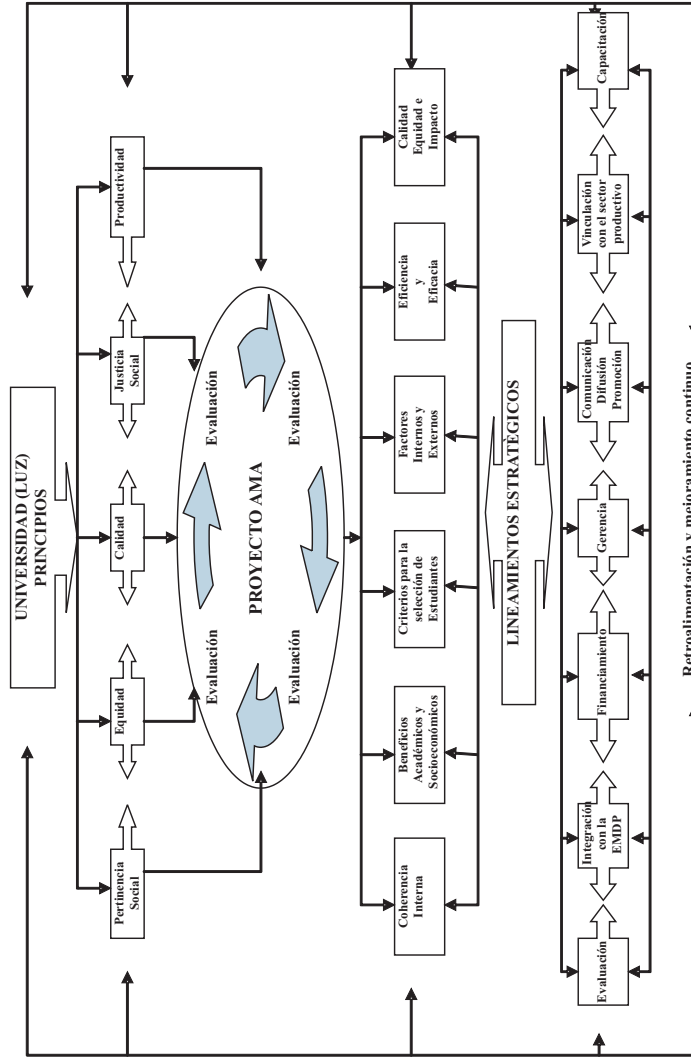
c) Crear páginas electrónicas en INTERNET para la difusión de planes, programas y proyectos, para que los jóvenes estudiantes tengan conocimiento de éstos y cómo acceder a los beneficios que implican dichos proyectos.

d) Diseñar mecanismos para mantener una comunicación directa y fluida con los estudiantes seleccionados que cursan diversas carreras en la universidad.

La universidad, y con ella las diversas autoridades, teniendo como norte los principios de pertinencia social, equidad, calidad, productividad y justicia social, deben asumir el Proyecto Admisión por Mérito Académico como la oportunidad de demostrar su compromiso con la sociedad, aunando esfuerzos con el Estado venezolano para ampliar la cobertura estudiantil, ofreciendo y ampliando el abanico de alternativas y posibilidades para que los estudiantes egresados del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, especialmente los de menores recursos y aquellos procedentes de zonas foráneas, puedan acceder a la educación superior pública sin más limitaciones que su vocación y sus aptitudes

Gráficamente, los lineamientos propuestos se presentan a continuación (Gráfico 1).

Gráfico 1  
 Lineamientos estratégicos para el mejoramiento continuo del PAMA.



Fuente: Aular, Finol y Marcano (2006).

## **Referencias Bibliográficas**

- Aguilar Sahagún, L.A (2004). *Equidad en Educación*. **Revista Observatorio Ciudadano de la Educación**. Vol. 4 N° 83.
- Cabrera De Brazón, M.I. Platone, M.L. (2003). *Propuesta para un programa nacional de Orientación profesional (PRONOP)*. Disponible en <http://www.tebas.cantv.net/0010004.htm>.
- Cañete Escalona, F (1998). *La evaluación institucional: ¿Qué tiene la escuela? ¿Qué entrega la escuela?* **Revista enfoques educativos** Vol 1 N° 1.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (1994). *Manual de autoevaluación para instituciones de educación superior*. Pautas y procedimientos. Santiago de Chile: CINDA.
- Cortázar, J. (1994). **Acceso a la Universidad y estratificación sociocultural**. Caracas: Tropikus/Fundación Gual y España/APUCV.
- CRESALC (1997). **Hacia una nueva educación superior**. Caracas: CRESALC/UNESCO.
- García G., C. (1996). **Conocimiento, educación superior y sociedad en América Latina**. Caracas: CENDES/Nueva Sociedad.
- Kliskberg, B. (1999). **Seis tesis no convencionales sobre participación**. BID/UNESCO.
- Latapí, P. (2000). *Reflexiones sobre la justicia en educación*. **Revista latinoamericana de Estudios educativos**. Vol XXX, N° 2.
- Latapí, P. (1994). **La educación latinoamericana en la transición al siglo XXI**. Documento preparado para la reunión de la Comisión Delors y el grupo de trabajo sobre educación. Santiago de Chile: Mimeografiado.
- La Universidad Del Zulia. Consejo Universitario (2004). *Política de Admisión Estudiantil*. Maracaibo. LUZ.
- La Universidad Del Zulia (2000). **Plan de desarrollo estratégico**. Maracaibo: Ediciones Astro Data S.A.
- La Universidad Del Zulia. Consejo Universitario (2001). **Proyecto Admisión por Mérito Académico**. Maracaibo. LUZ: Mimeografiado.
- Machado, A. L (2000). **La educación en América Latina y el Caribe**. Caracas: Colección Respuesta N° 12. IESALC/UNESCO.
- Oficina De Planificación Del Sector Universitario (OPSU) (2001). *Fase de creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de las universidades*. (SEA). Material mimeografiado. Documento preliminar. Coiveas. Venezuela.
- Padrón, Guillén, J. (1992). **Aspectos diferenciales de la investigación educativa**. Caracas. Universidad Simón Rodríguez.

Judith Aular de Duran, Mineira Finól de Franco y Noraida Marcano  
Telos Vol. 8, No. 2 (2006) 163 - 185

- Padrón, Guillén, J. (1996). **Análisis del discurso e investigación social. Temas para seminario.** Caracas: Publicaciones del Decanato de Postgrado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Republica Bolivariana De Venezuela (1999). *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.* Caracas: Educen.
- República De Venezuela (1970). *Ley de Universidades.* Caracas: Educen.
- Republica De Venezuela (1980). *Ley Orgánica de Educación.* Caracas: Editorial la Torre.
- Solana, F. (2002). **¿Qué significa Calidad de la Educación?** México: Editorial Limusa.
- Téllez, M. (1998). *La cuestión de acceso a la universidad. Notas sobre la precariedad de la democratización del saber.* **Revista de Pedagogía** N° 56. Número especial dedicado a la universidad. Caracas: UCV. FHE.
- Trindale, H. (1996). *Evaluación institucional y calidad académica: Resistencia y construcción. Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe.* La Habana CRESAL/MES.
- Tünnermann B, C. (1998). **La educación superior en el umbral del Siglo XXI.** Caracas; CRESALC/UNESCO.
- Tünnermann B, C. (2000). **Universidad y sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica.** Venezuela: Imprimatur, Artes gráficas.
- Tünnermann B. C. (2003). *¿Qué tipo de universidad es pertinente para la construcción de la globalización alternativa desde América Latina?*. Disponible en <http://www.ilaedes.org/documentos/articulos/tipodeunipertinente-const.pdf>
- Tünnermann B. C. (2003). *Educación superior y desafíos del tercer milenio.* Disponible en <http://www.ilaedes.org/documentos/articulos/educacionydesafios.pdf>
- UNESCO (1995). *Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior.* París UNESCO.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.* Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, 5-9 de Octubre de 1998
- UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.*, París, 5-9 de Octubre de 1998.
- UNESCO (1998). *Informe mundial sobre la educación.* España: Ediciones Santillana.
- UNESCO (1990). *Declaración Mundial sobre la Educación para todos.* Jomteim: UNESCO



*El proyecto admisión por mérito académico*

UNESCO/CRESALC (1996). *Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina*. La Habana. Cuba. UNESCO/CRESALC.

UNESCO/CRESALC (1997). *Declaración sobre la educación superior en América Latina y el Caribe*. La Habana. Cuba. UNESCO/CRESALC.

UNESCO/CRESALC (1996). *Reunión de Ministros de educación de América Latina y el Caribe*. La Habana. Cuba: UNESCO/CRESALC.

Universidad Del Zulia. Consejo Universitario (2004). *Política de Admisión Estudiantil de la Universidad del Zulia*. Maracaibo: LUZ.

Villarroel, C. (2000). *Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA)*. Material mimeografiado. OPSU. Venezuela.